INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No. 04

TIPO DE CONTRATO:				CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		
CONTRATO No. Y FECHA:				123 DEL 2 DE JULIO DE 2026		
CONTRATISTA:				ALBA LUCERO PINZON GARCIA		
Nit o C.C. No.				37.671.160 DE BARBOSA		
OBJETO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y PARA EL REPORTE, CARGUE, MANEJO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORÍA — SIA OBSERVA Y SECOP II DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL		
VALOR INICIAL:				DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($12.600.000) M/CTE		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
PLAZO INICIAL:				SEIS (06) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
SUPERVISOR - DESIGNADO				LUZ GERLY LARA GARCIA Según designación del 02 de julio de 2026		
C.C. No. DEL SUPERVISOR				28.308.081 de Puente Nacional, Santander.		
FECHA DE INICIO:				02 DE JULIO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSION	**Nº**	**Nº**	**Nº**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ACTA DE REINICIACION	**Nº**	**Nº**	**Nº**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN:				31 DE DICIEMBRRE 2026		
MUNICIPIO:				PUENTE NACIONAL		
VALOR A COBRAR				$2.100.000		
PERIODO DE PAGO:				DESDE:01/10/2026	HASTA: 31/10/2026	

Con base en los informes presentados por el Contratista, **ALBA LUCERO PINZON GARCIA,** respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la E.S.E Hospital Integrado San Antonio de Puente Nacional, tomando como base el presente informe de supervisión parcial No. 04 por valor de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000).**

CERTIFICAMOS QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista, con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

ITEM	ACTIVIDAD	SOPORTE	CUMPLE /NO CUMPLE
1	Realizar el cargue de información en las plataformas exigidas por la normatividad vigente, tales como SECOP II, SIA OBSERVA y demás plataformas oficiales, en sus diferentes etapas precontractual, contractual y de ejecución.	Se evidencia cumplimiento según informe de actividades. **Anexo 01**	CUMPLE
2	Revisar los documentos y términos contractuales requeridos para los procesos de contratación de la Entidad.	Se evidencia cumplimiento según informe de actividades. **Anexo 02**	CUMPLE
3	Apoyar la digitalización, el archivo periódico y el envío ordenado de la información física y digital de la	Se evidencia cumplimiento según informe de actividades. **Anexo 03**	CUMPLE

	contratación a la Oficina de Contratación de la E.S.E. Hospital Integrado San Antonio de Puente Nacional.		
4	Elaborar los informes que deban rendirse ante los diferentes entes de control.	Se evidencia cumplimiento según informe de actividades. **Anexo 04**	CUMPLE
5	Dar uso adecuado a los equipos de trabajo asignados.	No aplica evidencia fotográfica.	CUMPLE
6	Recibir los documentos allegados por los contratistas para iniciar el trámite de pago.	Se evidencia cumplimiento según informe de actividades. **Anexo 06**	CUMPLE
7	Revisar los documentos soporte y anexos de las cuentas generadas por los diferentes contratos que suscribe la E.S.E. Hospital Integrado San Antonio.	Se evidencia cumplimiento según informe de actividades. **Anexo 07**	CUMPLE
8	Solicitar oportunamente la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y gestionar el Registro Presupuestal (RP) correspondiente a cada contrato.	No se ejecutó en este periodo.	N/A
9	Guardar reserva y confidencialidad respecto de la información contractual, financiera y de datos personales a la que tenga acceso en desarrollo del objeto contractual, absteniéndose de divulgarla a terceros sin autorización expresa de la E.S.E. Hospital Integrado San Antonio	Se evidencia cumplimiento. No aplica evidencia fotográfica.	CUMPLE
10	Dar cumplimiento a los términos, plazos y procedimientos establecidos en el manual de contratación vigente de la Entidad (Resolución 426-2024 y Acuerdo 003-2024), así como a las demás normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.	Se evidencia cumplimiento según informe de actividades. **Anexo 10**	CUMPLE
11	Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual	No aplica.	CUMPLE

Así mismo se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de Seguridad Social, Caja de compensación Familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	OCTUBRE 2026
	Fecha de pago	30/10/2026
	N° de Planilla	8396416803
	Ingreso Base de Cotización	$1.750.905
	Valor cotizado	$218.900
	EPS	COOSALUD
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	OCTUBRE 2026
	Fecha de pago	30/10/2026
	N° de Planilla	8396416803
	Ingreso Base de Cotización	$1.750.905
	Valor cotizado	$280.200
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	OCTUBRE 2026
	Fecha de pago	30/10/2026
	N° de Planilla	8396416803
	Ingreso Base de Cotización	$1.750.905
	Valor cotizado	$9.200

PARAFISCALES	A.R.L.	SURA
	SENA	No aplica
	I.C.B.F.	No aplica
	Caja de Compensación	No aplica

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

AUTORIZACION DE PAGO

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor del contrato CERTIFICA que se viene cumpliendo a cabalidad con las condiciones pactadas en el **Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No 123 del 02 de julio de 2026,** por parte de **ALBA LUCERO PINZON GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.671.160; motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el cuarto (04) pago parcial, por valor de **dos millones cien mil pesos ($2.100.000)**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los tres (03) días del mes noviembre de 2026.

LUZ GERLY LARA GARCIA
SUPERVISOR DESIGNADO